

INDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DEFINICIONES
4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO
 - 5.1. Decisión de los indicadores a analizar
 - 5.2. Recogida de datos y revisión
 - 5.3. Informe de resultados académicos
6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
8. EVIDENCIAS
9. RENDICIÓN DE CUENTAS
10. RESUMEN DEL PROCESO
 - 10.1. Diagrama de flujo del proceso
 - 10.2. Ficha resumen

Anexo 1.IN01-PC05 Tasa de rendimiento

Anexo 2.IN02-PC05 Tasa de éxito

Anexo 3.IN03.1-PC05 Tasa de graduación en la duración del plan de estudios, n

Anexo 4 IN03.2-PC05 Tasa de graduación (n+1)(RD 1393/2007)

Anexo 5 IN04.1-PC05 Tasa de abandono (RD)

Anexo 6 IN04.2-PC05 Tasa de abandono (REACU)

Anexo 7 IN04.3-PC05 Tasa de abandono en el curso siguiente al de ingreso

Anexo 8 IN05-PC05 Tasa de eficiencia

Anexo 9 IN06-PC05 Duración media de los estudios

Anexo 10 IN08-PC05 Nº de estudiantes matriculados

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	27/12/07	Edición inicial
01	16/04/08	Modificaciones tras revisión, se añade ficha resumen
02	18/11/2011	Se incluye promoción y reconocimiento. Se modifica la periodicidad del plan de formación, en base a Resolución del Rector 2007, pasa a anual. Revisión completa SGIC tras normativa seguimiento.
03	02/10/2015	Revisión completa SGIC tras normativa de seguimiento y acreditación

		Fecha
Elaborado por	Unidad para la Calidad	Enero 2015
Revisado por	Jefa de Área de Calidad e Innovación	Mayo 2015
Aprobado por:	Vicerrector de Estudiantes, Calidad e Igualdad	Octubre 2015
Informado en	Consejo de Gobierno	Octubre 2015

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados académicos, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria verificada por el Consejo de Universidades y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador/a de Calidad (CC): Propietario/a del proceso. Facilitar la información a la CGC referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos. Enviar dicho informe al Claustro para su conocimiento.

Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática, a través de las bases de datos que gestionan.

5. DESARROLLO

5. 1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU y del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de los resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela para que estén disponibles los valores de los mismos, correspondientes a los seis últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas en el Centro.

5.2. Recogida de datos y revisión.

El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la aplicación UNICA, que elabora y archiva el informe de Resultados Académicos para todos los Centros de la UMU. Los/las Coordinadores/ras de Calidad remiten este informe a la CGC y/o comisiones de titulación para su análisis.

5.3. Informe de resultados académicos.

La CGC, o las comisiones de titulación en su caso, analizan los resultados académicos y los comparan con los valores estimados en la Memoria verificada. En caso de que se considere pertinente, se proponen las acciones de mejora que se incluyen en el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro. Éste informe se envía a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas en el Informe de Seguimiento (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados).

El Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos se indican a continuación y las fichas para su cálculo se incluyen en los anexos del proceso.

- ✓ Anexo 1.IN01-PC05 Tasa de rendimiento
- ✓ Anexo 2.IN02-PC05 Tasa de éxito
- ✓ Anexo 3.IN03.1-PC05 Tasa de graduación en la duración del plan de estudios, n
- ✓ Anexo 4 IN03.2-PC05 Tasa de graduación (n+1)(RD 1393/2007)
- ✓ Anexo 5 IN04.1-PC05 Tasa de abandono (RD)
- ✓ Anexo 6 IN04.2-PC05 Tasa de abandono (REACU)
- ✓ Anexo 7 IN04.3-PC05 Tasa de abandono en el curso siguiente al de ingreso
- ✓ Anexo 8 IN05-PC05 Tasa de eficiencia
- ✓ Anexo 9 IN06-PC05 Duración media de los estudios
- ✓ Anexo 10 IN08-PC05 N° de estudiantes matriculados

A medida que se puedan obtener datos sobre “tiempo parcial” en los indicadores que procedan, se irán incorporando al informe de resultados.

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, sino que utilizará los procedentes de la aplicación UNICA.

8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Informe Resultados Académicos	Informático	Aplicación informática UNICA	6 años
Tasas de éxito y rendimiento por asignaturas	Informática	Aplicación informática UNICA	6 años
Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC)	Informático	Aplicación informática UNICA	6 años

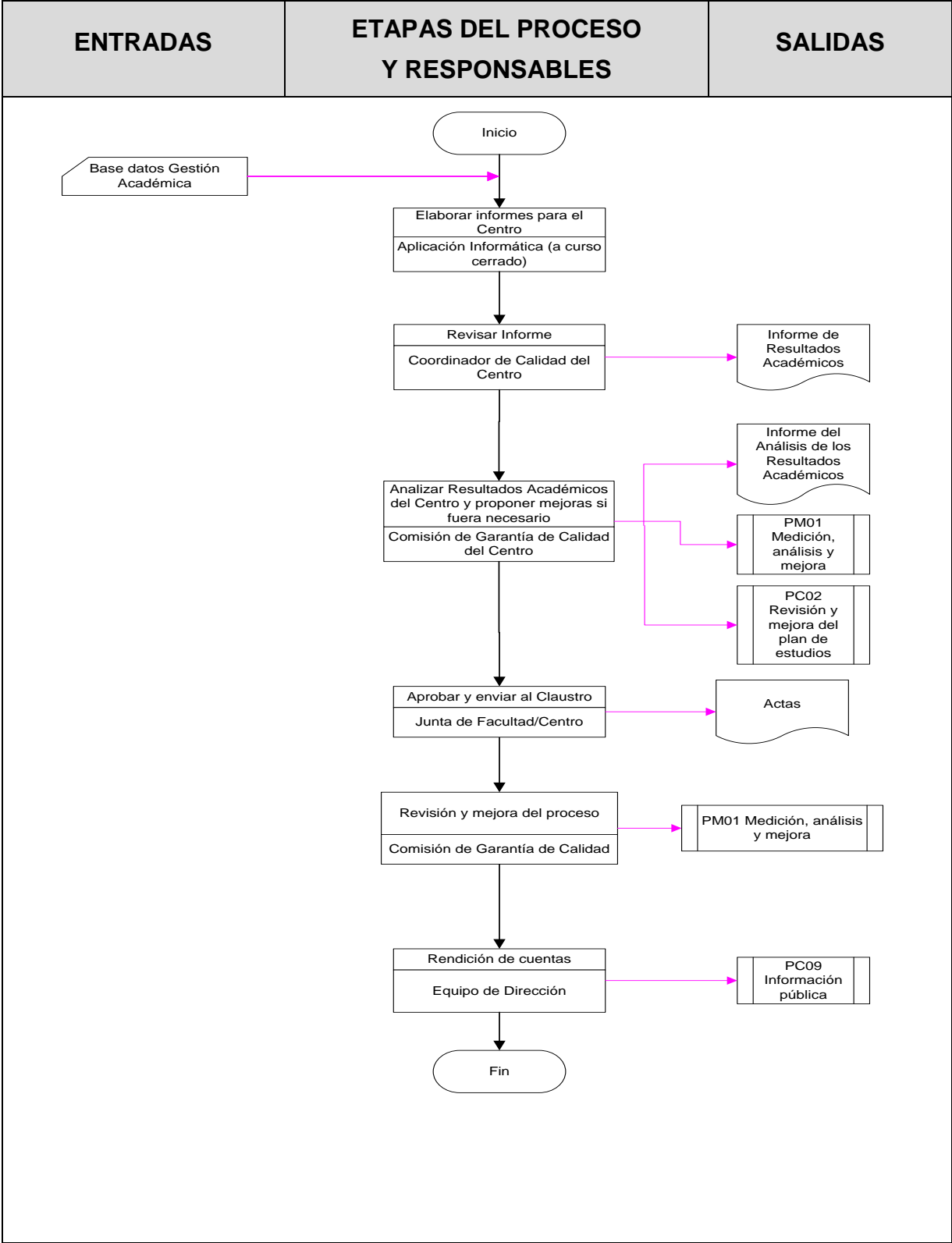
9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la Comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (**Información pública**) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Diagrama de flujo del proceso



10.2. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador/a de Calidad (CC)	C	Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados académicos, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria verificada por el Consejo de Universidades y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p>Coordinador/a de Calidad (CC): Propietario/a del proceso. Facilitar la información a la CGC referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.</p> <p>Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos. Enviar dicho informe al Claustro para su conocimiento.</p> <p>Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.</p> <p>ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.</p> <p>Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática, a través de las bases de datos que gestionan.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Profesorado y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</u> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información y sugerencias. ✓ <u>Equipo de Dirección:</u> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, informes y comunicaciones. 		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1.IN01-PC05 Tasa de rendimiento • Anexo 2.IN02-PC05 Tasa de éxito • Anexo 3.IN03.1-PC05 Tasa de graduación en la duración del plan de estudios, n • Anexo 4 IN03.2-PC05 Tasa de graduación (n+1)(RD 1393/2007) • Anexo 5 IN04.1-PC05 Tasa de abandono (RD) • Anexo 6 IN04.2-PC05 Tasa de abandono (REACU) • Anexo 7 IN08-PC05 Nº de estudiantes matriculados • Anexo 8 IN05-PC05 Tasa de eficiencia • Anexo 9 IN06-PC05 Duración media de los estudios • Anexo 10 IN04.3-PC05 Tasa de abandono en el curso siguiente al de ingreso 	<p>La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro para su conocimiento.</p>	
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
<p>La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro.</p> <p>Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01.</p>		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
<p>El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Centro.</p> <p>Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) se informa a los diferentes grupos de interés utilizando los mecanismos que se consideren adecuados.</p>		

